

2283881

DECRETO N° 2568

TEMUCO,

VISTOS: 13 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ASIFA NAHEED		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar al profesional médico en el CECOSF Arquenco por CONTINGENCIA COVID - 19 ,en su calidad de Enfermera , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Categorizar pacientes en entradas de establecimientos de salud. • Filtrar pacientes con sintomatología respiratoria sugerente a infección por SARS CoV 2. • Dar orientaciones a usuarios que asistan al centro de salud. • Llevar registros de las personas consultantes. • Entregar información oportuna a los usuarios que consulten en el centro de Salud. 			
Monto Mensual	\$1.100.000.-		
Período desde	01.08.2021	Hasta	31.08.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS -COVID 19 TRIAGE	
Centro Costo	32.73.01	CECOSF Arquenco	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVE/ MSR /MIM/ MRS/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado





Ref-9027/31.08.2021.

9027